



Autor: Omar E. Odarda, Agregado Agrícola en China

N° 009
Pekín, Julio 2009

AGRICHINA

Novedades del Sector Agrícola de China

I. Nueva Ley de Inocuidad Alimentaria

El 1 de Junio de 2009 entró en vigencia la **Ley de Inocuidad Alimentaria** sancionada el 28 de febrero pasado por la Asamblea Nacional Popular de la R. P. China. La Ley establece un marco jurídico integral en materia de inocuidad de alimentos, regulando todos los aspectos de la producción, procesamiento, distribución (inclusive los servicios de catering), importación y exportación. Entre las novedades que aporta esta nueva Ley, cabe mencionar:

- desde un punto de vista institucional, se crea una nueva superestructura, "la Comisión Nacional de Inocuidad Alimentaria", para supervisar la labor de los distintos organismos competentes en la materia. El Ministerio de Salud coordinará dicha comisión; además, tendrá la responsabilidad primaria en materia de evaluación de riesgos vinculados a la inocuidad de los alimentos. Participarán de esa Comisión, con competencias específicas en distintos aspectos, el Ministerio de Agricultura, el AQSIQ, la Administración de Industria y Comercio, y la Administración de Alimentos y Drogas.
- desde un punto de vista sustantivo, la ley impone cierto orden en la dispersión normativa existente. También hace más estricto el control estatal en la materia, imponiendo mayores obligaciones a todos los intervinientes en la cadena de producción y comercialización de alimentos, incluyendo a los importadores, exportadores y empresas extranjeras que exporten a China y fortalece los derechos de los consumidores y el sistema de sanciones en caso de incumplimiento. La Ley destaca, asimismo, la base científica del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos que se realicen en el marco de la misma.

En lo que respecta a los exportadores argentinos a la R. P. China, se destacan las siguientes disposiciones que podrían tener un impacto en sus operaciones comerciales: i) obligación de registro de todas las empresas exportadoras de alimentos a China; ii) análisis de riesgo para los productos no regidos por normas nacionales de inocuidad alimentaria, iii) iniciación de un proceso de reorganización normativa vigente. Por otra parte, debido a la nueva ley se espera que las oficinas de inspección y cuarentena en frontera comiencen a hacer una aplicación más estricta de la normativa vigente.

La normativa de implementación se va conociendo paulatinamente por lo que muchas de las disposiciones aún no se encuentran operativas (estado de situación al 24 de julio de 2009). En virtud de lo expuesto, **se aconseja a los exportadores argentinos que confirmen antes de realizar un envío a la R. P. China con sus importadores la normativa aplicable para el producto específico que deseen exportar, y que señalen a las autoridades nacionales competentes los eventuales incidentes que se susciten en virtud del importante cambio normativo que se avecina.** [Para más información véase, documento DOC/CAP/005-2009 de esta Consejería Agrícola] [Traducción disponible de la Ley al inglés].

II. Relaciones Argentina - China

Relaciones SAGPyA – AQSIQ. El Secretario de Agricultura de la Nación, Ing. Carlos Cheppi, se reunió con el Viceministro de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) de la República Popular China, WEI Chuanzhong, en el marco del Memorando de Cooperación en Materia de Inocuidad de Alimentos y Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias firmado por ambos organismos en octubre del 2006. Durante el encuentro realizado el 3 de julio pasado, se firmaron dos documentos vinculados a las exportaciones argentinas a China:

- **Memorando de Investigación Conjunta sobre la Toxicidad de Datura Ferox en la Soja**, que será realizada en cooperación con el INTA, de acuerdo con lo acordado en marzo de 2008. Se recuerda que entonces fueron establecidos mecanismos de control relacionados con la presencia de semillas de esta maleza, comúnmente conocida como “chamico”, en soja exportada por la Argentina a China. El objetivo de este estudio es lograr alcanzar un acuerdo de carácter permanente con las autoridades chinas en relación a este tema, garantizando el flujo de comercio existente hasta el presente.
- **Protocolo sobre los Requisitos de Cuarentena y Sanitarios para Exportar Alimento para Animales Domésticos desde Argentina hacia la República Popular China**. A partir de la entrada en vigencia de este Protocolo se podrá exportar alimentos para mascotas con ingredientes de origen animal rumiante y no rumiante a China. Cabe destacar que Argentina cuenta con 10 plantas habilitadas para exportar alimento para mascotas a China, mercado con promisorio potencial y en el que nuestro país se presenta con alta competitividad.

Además, los miembros de la delegación del AQSIQ y los responsables de áreas del SENASA de Argentina, encabezada por su Vicepresidente, el Ing. Carlos Casamiquela, avanzaron en una agenda con diversos aspectos sanitarios en negociación. Las partes expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados y por el renovado interés mutuo en progresar en los temas sanitarios para diversificar el intercambio comercial de productos agroalimentarios entre los dos países, que en el caso de Argentina representa casi un 80 por ciento del total exportado anualmente a China. [Fuente: Prensa SAGPyA, 08/07/2009]

Centro Binacional de Tecnología de Alimentos. Entre los días 6 y 10 de mayo de 2009, se realizó en la ciudad de Buenos Aires la primera reunión de trabajo en el marco del Protocolo para la Creación de un Centro Binacional Argentino-Chino en el Área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, firmado en Beijing el 1 de septiembre de 2008. La delegación china estuvo integrada por representantes del Instituto de Ciencias y Tecnología Agroalimentaria, dependiente de la Academia China de Ciencias Agrícolas. Por Argentina, asistieron representantes del ámbito científico y tecnológico bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Ambas delegaciones constituyeron el Comité Bilateral para el futuro Centro Binacional. Se nombró como coordinadores nacionales al Dr. Alejandro Mentaberry, por Argentina, y al Dr. Qiang Wang, por China. Ambos mantendrán comunicaciones para determinar y concretar futuras acciones. El propósito es establecer un Centro Binacional Argentino-Chino en el Área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para promover y fortalecer la cooperación en campos de interés común como tecnologías para mejorar la producción sostenible de alimentos, calidad y seguridad de alimentos, procesamiento, conservación, packaging y transporte. El objetivo general es promover el intercambio económico entre ambos países y generar tecnologías que aumenten y diversifiquen la producción de alimentos satisfaciendo las demandas de los sectores productivos chinos y argentinos. En el plan de trabajo diagramado se estableció, entre otros, la realización de un "Talle sobre Procesamiento y Seguridad de Alimentos", que tendrá lugar en Beijing en noviembre de 2009, enfocado al procesamiento de carnes. [Fuente: Comunicado MINCYT]

Misión del Instituto de Promoción de la Carne Argentina (15 al 22 de mayo). Una delegación del IPCVA, encabezada por su Presidente Dardo Chiesa, visitó Pekín el 15 de mayo. La delegación mantuvo una reunión con la Asociación de Carnes de China (China Meat Association) y fue recibida por el Embajador de nuestro país, César Mayoral. En la reunión con la China Meat Association, las partes presentaron las respectivas instituciones e intercambiaron información sobre los sectores cárnicos de ambos países. La parte argentina aprovechó la oportunidad para invitar a la parte china al Congreso Mundial de la Carne (OPIC), que tendrá lugar en Argentina en octubre de 2010. Luego de su paso por Pekín, la delegación del IPCVA partió rumbo a Shanghai para participar en la Feria SIAL China (19 al 21 de mayo).

Participación argentina en ferias alimentarias en China

Empresas de Argentina participaron en las ferias agroalimentarias más importantes de China: SIAL China 2009 (19 al 22 de mayo en Shanghai) y FHC – Beijing (9 al 11 de junio en Beijing).

- **Feria SIAL China 2009 (Shanghai, 19 al 21 de mayo).** Una de las dos ferias más importantes del sector agroalimentario de China tuvo lugar en Shanghai en el mes de mayo, registrando, según los organizadores, un incremento en la cantidad de visitantes, a pesar de la crisis económica internacional. Argentina estuvo representada por empresas exportadoras de carnes aviar y vacuna en el stand coordinado por la Fundación EXPORT-AR. También participó con un stand propio el Instituto de Promoción de la Carne Argentina (IPCVA), con el objetivo de fomentar la

carne vacuna nacional, en vista a una próxima reapertura del mercado chino para nuestro producto nacional.

- **Feria FHC Pekín 2009 (9 al 11 de Junio de 2009).** Tuvo lugar en Pekín la Feria FHC (Food, Hotel and Catering), orientada especialmente al sector gastronómico del mercado de la región noreste de China. Nuestro país participó con un stand, coordinado por el Programa PROARGEX de la SAGPyA, en que se exhibieron productos de PYMES nacionales elaboradoras de productos "gourmets" y de varias bodegas representadas por "Wines of Argentina". El Embajador argentino César Mayoral pronunció uno de los discursos de la ceremonia de apertura, en el que resaltó la diversificación y calidad de la producción de alimentos de Argentina. Si bien se trató de una feria pequeña, en comparación con su hermana FHC Shanghai (noviembre 2009) o la feria competidora SIAL China (Shanghai), los participantes argentinos resaltaron la calidad de los contactos realizados y el potencial del mercado de Pekín y de la región NE del país, y se mostraron muy satisfechos con su participación en esta feria. La Feria FHC Beijing se realiza cada dos años. La próxima edición tendrá lugar en la misma época en el 2011.

Tabaco argentino. El Monopolio del Tabaco de China, responsable de las operaciones de importación, adquirió recientemente unas 10.800 toneladas de tabaco argentino, mayormente del tipo Virginia proveniente de las provincias de Salta y Jujuy, por un valor cercano a los U\$S 74 millones. De esta manera, las exportaciones de tabaco argentino en el corriente año a China se incrementarían por segundo año consecutivo: 71 % en volumen y 96% en valor, en comparación con las del año anterior.

III. Relaciones con el Resto del Mundo

Brasil – Carne aviar. Como resultado de la visita del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva a la R.P. China, en el pasado mes de mayo pasado, el servicio sanitario chino (AQSIQ) accedió a autorizar 24 plantas faenadoras de carne aviar de ese país para que exporten a China. La medida fue publicada el 26 de mayo pasado en la página web de ese servicio sanitario. Se recuerda que en septiembre 2007 China suspendió todas las plantas faenadoras de carne aviar de Brasil, lo cual benefició a los otros dos grandes proveedores de China: Estados Unidos y Argentina. De acuerdo a datos de la Aduana local, China importó en 2008 carne aviar de la partida arancelaria 0207 (carne aviar comestible, fresca, enfriada o congelada) por U\$S 1.087 millones y 832.950 toneladas. Las importaciones chinas desde Estados Unidos y Argentina alcanzaron respectivamente en ese año los U\$S 810,5 millones y U\$S 240,2 millones.

EEUU – Controversia sobre carne aviar. El 20 de julio de 2009 China solicitó en la Organización Mundial del Comercio (OMC) el establecimiento de un Grupo Especial en contra de EEUU en el caso "Estados Unidos – Determinadas Medidas que Afectan a las Importaciones de Aves de Corral Procedentes de China", luego de fracasar las consultas entre los dos países. China cuestiona determinadas medidas que impiden la importación en EEUU de productos avícolas procedentes de China, principalmente la disposición contenida en la Ley Ómnibus de Asignaciones de 2009 promulgada recientemente, que prevé que no se podrán usar fondos previstos en dicha norma para establecer o implementar disposiciones que permitan la importación de carne aviar china en EEUU. Cabe destacar que no se trata de una disposición nueva, sino que la misma viene siendo incluida cada año por el Congreso norteamericano en la ley presupuestaria. De esta forma, el Congreso norteamericano estaría frenando una propuesta del Departamento de Agricultura de ese país de 2006 para permitir el ingreso de carne aviar cocida de origen chino. En segundo lugar, China sostiene que actualmente hay en vigor una moratoria estadounidense que adopta la forma de una suspensión: a) del examen de las solicitudes de aprobación; b) de la concesión de la aprobación; y c) de la aplicación de las aprobaciones de la importación de productos avícolas procedentes de China. Por lo tanto, China considera que tanto las disposiciones contenidas en la Ley Ómnibus como esta moratoria dan lugar a una prohibición de la importación en EEUU de productos avícolas procedentes de China, en violación a los acuerdos abarcados, principalmente por no estar basadas en una evaluación adecuada de los riesgos concretos existentes y no estar apoyadas por testimonios científicos suficientes. Asimismo, cualquiera de esas medidas, sería discriminatoria, en tanto y en cuanto no se aplique con respecto a las importaciones en una situación similar procedentes de otros Miembros. De acuerdo a fuentes chinas, Estados Unidos obtuvo el acceso al mercado chino de su carne aviar (fresca), prometiendo a cambio la apertura del mercado estadounidense a la carne aviar cocida de China, que no se ha concretado hasta el presente. La primera solicitud de establecimiento del grupo especial fue rechazada por EEUU; si China renueva su solicitud en la próxima reunión del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, el grupo especial quedará automáticamente establecido. [Fuente: OMC, WT/DS392/2, 30/06/2009]

Carne vacuna de Canadá en Hong Kong. El 9 de marzo de 2009 el gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong anunció que abriría su mercado a la mayoría de los cortes de carne vacuna con hueso de origen canadiense, con excepción de los cortes de la columna vertebral, de ganado de menos de 30 meses de edad. La medida fue adoptada luego de verificar las medidas reforzadas de control adoptadas por la autoridad sanitaria canadiense. Todas las plantas de Canadá aprobadas actualmente para exportar carne sin hueso a Hong Kong también podrán enviar los cortes con hueso. Los cortes con hueso de EEUU continúan prohibidos en la región autónoma. [Fuente: USDA HK 9007, March 2009]

IV. Otras Novedades Normativas

Nuevas Normas Nacionales. La Administración de Normalización de China publicó recientemente las siguientes normas nacionales, las cuales contienen disposiciones obligatorias y voluntarias en materia de calidad:

- **Norma para Soja (GB 1352-2009)**, la cual entrará en vigencia el 1 de septiembre de 2009. [Traducción al castellano disponible]
- **Norma para Maíz (GB 1353-2009)**, la cual entrará en vigencia el 1 de septiembre de 2009. [Traducción al inglés disponible]
- **Norma para Aceite de Oliva y Aceites de Orujo de Oliva (GB 23347-2009)**, la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009. [Traducción al castellano disponible]
- **Norma para Aceite de Palma (GB 15680-2009)**, la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009.
- **Norma para Agua Mineral Bebible (GB 8537-2008)**, la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009.
- **Norma para Arroz (GB 1354-2009)**, la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009.
- **Norma para Arroz Paddy (GB 1350-2009)**, la cual entrará en vigencia el 1 de julio de 2009.

Lácteos. El 7 de mayo seis organismos del gobierno chino emitieron conjuntamente una circular prohibiendo el uso de la leyenda “libre de antibióticos” en las publicidades de productos lácteos. La prohibición se estableció para prevenir el uso de un aditivo químico que puede llevar a resultados falsos en los análisis que se realicen sobre la presencia de antibióticos en lácteos. La medida afectará a algunas empresas chinas, como Ever Bright Company, que publicitaban sus productos como libres de antibióticos. [Fuente: USDA 9041, 08/05/2009]

V. Novedades Sanitarias

Gripe Porcina. El 26 de abril de 2009 el Ministerio de Agricultura (MOA) y la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) prohibieron conjuntamente la importación de cerdos en pie y carne de cerdo y derivados de México y de los estados de Texas, California y Kansas de EEUU debido a la propagación del virus de la influenza A-H1N1. El 29 de abril en un nuevo comunicado conjunto, se incluyeron al listado los estados de Nueva York y Ohio. El 3 de mayo se prohibieron las importaciones desde la provincia de Alberta en Canadá. Todas estas medidas fueron comunicadas posteriormente por China al Comité SPS de la OMC (G/SPS/N/CHN/116, 117 y 118). Las importaciones desde Europa aún no han sido afectadas. [Fuente: OMC, USDA CH9041 y 9054]

VI. Otras Noticias

COFCO. Según declaraciones del Presidente de COFCO, NING Gaoning, la empresa china comenzará la construcción de una base de procesamiento de granos y oleaginosas en la Zona Industrial de Linggang en Tianjin, lo cual le permitirá alcanzar, una vez concluida la obra, una capacidad de molienda de 6 millones de toneladas en Tianjin, elevando la capacidad total de molienda de COFCO a 15 millones de toneladas por año. También indicó que la base de procesamiento de Tianjin podría llegar a comprar 1,5 millones de toneladas de soja producida en China; mientras que los productos derivados de la soja que se obtengan de la misma se comercializarían principalmente en la zona norte del país. [Fuente: USDA 9041, 08/05/2009]

VII. Novedades Macroeconómicas

PBI. La economía china creció durante el segundo trimestre del año 7,9%, en relación al mismo período del año pasado, y un 7,1% durante el primer semestre del año, según informó el Buró Nacional de Estadísticas. El motor de este crecimiento fue el gasto masivo en inversión realizado en el marco del plan de estímulo económico lanzado por el gobierno chino, ayudado por abundantes préstamos bancarios. Las proyecciones indican que a este ritmo de crecimiento del PBI, se podría alcanzar el objetivo del 8% fijado para este año por el gobierno de Pekín. [Fuente: Dragonomics, 20/07/09]

VIII. Próximos Eventos

VIII Conferencia Mundial de Investigaciones de Soja (World Soybean Research Conference), Pekín, 10 al 15 de agosto (http://www.wsrc2009.cn/en/index.asp)
5° Feria Internacional de China de Cereales, Aceites y Condimentos, Zhengzhou, 28-30 agosto.
China Sweet Snack Tech, Shanghai 2-4 (http://www.koelnmesse.cn/fair/New_SweetsChina/index.asp)
Asia Fruit Logistica, Hong Kong, 2 al 4 de Sep. (www.asiafruitlogistica.com)
5° Conferencia Mundial de la Carne de Cerdo y 7° Exposición Internacional de la Industria de la Carne, Qingdao, 4 al 7 de septiembre (www.cimie.com/index_e.html)
China Agriculture Trade Fair (CATF), Changchun, 7 al 9 de sept. (http://www.ccpit-ssa.org.cn/eng/catf/catf-index.htm)
3° Festival Internacional del Vino de Yantai, Yantai, 23-29 de septiembre (http://www.wine-china.org)
Feria Internacional del Té de China, Pekín, 22 al 25 de octubre (www.teawindow.com/expo/)
9° Feria Internacional sobre Granos y Aceites, Equipamiento y Tecnología de China, Nanjing, 16-18 de octubre (www.cgof.cn)
Feria Internacional de Hong Kong de Vinos y Bebidas Alcohólicas 2009, Hong Kong, 4 al 6 de Noviembre (http://hkwinefair.hktdc.com)
1st China World Fruit and Vegetable Trade Fair, Guangzhou, 13 al 15 de noviembre, (www.chinafvf.com)
FHC China, Shanghai, 17-19 de nov. (www.fhcchina.com/en/index.html)
China Seed Expo 2009 y China International Seed Summit 2009, Guangzhou, 25 al 27 de nov. (www.chinaseedexpo.com.cn)
Interwine China 2009, Guangzhou, 26 al 28 de noviembre (http://www.faircanton.com/interwine/main)

Para mayor información, contactar: Consejería Agrícola (SAGPyA), Embajada Argentina en la República Popular China
Tel: +86-10-6532-0789/90, ext. 10/50; Fax: +86-10-6532-0270; e-mail: odarda@agrichina.org; website: www.agrichina.org

Notas: i) si desea ser incluido en la lista de distribución de la presente publicación o, en su defecto, excluido de la misma, se agradecerá enviar un mensaje a: odarda@agrichina.org; ii) los números anteriores del presente boletín pueden ser consultados en el website de la Consejería Agrícola.

Aviso legal: Copyright © 2009 Consejería Agrícola (SAGPyA), Embajada Argentina en la República Popular China